

**CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A. (la "Sociedad"), en ejercicio de la autorización conferida a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 13 de junio de 2007, ha acordado en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2009 aumentar el capital social en un importe nominal de 15.139.372,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.092.915 nuevas acciones ordinarias de un euro con cincuenta céntimos (1,50€) de valor nominal cada una, a un precio de emisión unitario de veinte euros (20) por acción (el "Aumento de Capital"). Tendrán derecho a la asignación de derechos de suscripción preferente, en la proporción de 3 acciones nuevas por cada 8 acciones existentes, los accionistas que aparezcan legitimados en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") a las 23:59 horas del día de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil ("BORME") del anuncio del Aumento de Capital, previsto para el 27 de noviembre de 2009. Se hace constar que las acciones propias en autocartera, directa e indirecta, no han sido tenidas en cuenta a la hora de calcular la proporción de 3 acciones nuevas por cada 8 acciones existentes en circulación de la Sociedad.

Los accionistas de la Sociedad, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC"), Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. ("Afigesa") y Compañía Auxiliar de Agencia y Mediación, S.A. ("CAAM"), titulares directos, en total, de 19.195.372 acciones existentes de la Sociedad (FCC de 16.358.038 acciones, Afigesa de 2.693.648 acciones y CAAM de 143.686 acciones), representativas en conjunto de un 68,954% de su capital social a esta fecha, se han comprometido incondicional e irrevocablemente con la Sociedad a ejercitar íntegramente durante el periodo de suscripción preferente los derechos de suscripción preferente que correspondan a las acciones existentes de las que cada uno de ellos es titular, exceptuando los picos.

En esta fecha ha quedado aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") el folleto informativo (compuesto por el documento de registro, la nota de valores y el resumen) relativo al Aumento de Capital.

La Sociedad ha firmado en el día de hoy un contrato de colocación con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y BNP Paribas, S.A. para la colocación de las nuevas acciones objeto del referido Aumento de Capital.

El folleto informativo contiene la descripción de los términos y condiciones del aumento de capital, así como el procedimiento para la suscripción de las nuevas acciones, y puede consultarse en las páginas web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y de Cementos Portland Valderrivas, S.A. ([www.valderrivas.es](http://www.valderrivas.es)).

Madrid, a 26 de noviembre de 2009

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

*Esta comunicación no constituye un folleto informativo. Los inversores sólo deben suscribir acciones de nueva emisión de Cementos Portland Valderrivas, S.A. o adquirir derechos de suscripción preferente sobre la base de la información contenida en el folleto informativo de la Ampliación de Capital, aprobado y registrado por la CNMV.*

*Esta comunicación no constituye una oferta de venta o suscripción de derechos de suscripción preferente o de acciones en relación con el Aumento de Capital en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta sea ilegal o, en su caso, esté sujeta al cumplimiento de determinados requisitos.*

*Ni el contenido de la página web de Cementos Portland Valderrivas, S.A., ni ninguna página web accesible a través de hipervínculos en la página web de Cementos Portland Valderrivas, S.A., se entiende incorporada a, ni forma parte de, esta comunicación.*

*La distribución de esta comunicación y/o el folleto informativo y/o la transmisión o ejercicio de derechos de suscripción preferente y/o la petición de acciones nuevas en jurisdicciones distintas de España pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a esta comunicación deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre el mercado de valores de las referidas jurisdicciones.*

*Esta comunicación no constituye una oferta de venta de valores en los Estados Unidos. Las acciones y los derechos de suscripción preferente descritos en esta comunicación no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos salvo que sean registrados o eximidos de dicho registro de conformidad con la Ley del Mercado de Valores estadounidense o United Securities Act de 1933. Cementos Portland Valderrivas, S.A. no tiene la intención de llevar a cabo una oferta pública de tales valores en los Estados Unidos o registrar toda, o parte, de la oferta de acciones o derechos de conformidad con la Ley del Mercado de Valores estadounidense o United Securities Act de 1933. Copia de esta comunicación no será, ni deberá ser distribuida, en los Estados Unidos, ni enviada a los Estados Unidos.*